

Parral,

18 Dic 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1326 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1535, de fecha 08.05.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes", "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" y "Repos. Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1874, de fecha de 25.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.887, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Decreto N°945, de fecha 07.08.12, que declara desiertas las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral", N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral", N°4 "Repos., Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo" y N°5 "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo, Parral" en el 1^{er} llamado a licitación de la Propuesta "Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-25-LP12, aprobada a través de Decreto N°741, de fecha 13.06.12
- 5) Decreto N°1.164, de fecha 27.09.12, que declara desiertas las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral", N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral" en el 2^{do} llamado a licitación de la Propuesta "Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-38-LP12, aprobada a través de Decreto N°1.066, de fecha 22.08.12
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia" ID N°2600-60-LP12, aprobado a través de Decreto N°1.222, de fecha 24.10.12
- 7) Resolución Acta de Deserción electrónica de fecha 05.12.12

CONSIDERANDO:

Que no se presentaron ofertas para el 3^{er} llamado a licitación pública de las obras "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes" y "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" convocadas a través del proceso mencionado en el visto N°6 del presente decreto.

D E C R E T O:

DECLÁRESE, DESIERTO el 3^{er} llamado a Licitación Pública de las obras "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes" y "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" convocadas a través del proceso denominado "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia" ID N° 2600-60-LP12, por no presentarse ofertas

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
★SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
★ ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/IDH/P&E/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación